

Ministerio de Gestión Pública

ANEXO

Sorteo "En tu Trabajo ¿Qué te hace Sentir Feliz?"

El término felicidad abarca significados diversos, la connotación que cada uno pueda darle a la misma es algo personal. Pero no cabe duda que la felicidad debe estar presente en todos los ámbitos de la vida, uno de ellos y de gran importancia para las personas es el laboral, ya que el trabajo ocupa un lugar esencial en la existencia de los individuos.

En este contexto, se propone llevar adelante el presente sorteo como un medio a través del cual se pueda conocer cuáles son los aspectos del trabajo que pueden favorecer una relación feliz con la actividad, "lo que hace sentir feliz" a los agentes, en sus diferentes generaciones e idiosincrasias, y que contribuirá a establecer políticas que devengan en "*Buenas prácticas laborales en gestión de personas*", evidenciando un trato adecuado a las creencias y valores de las personas dentro de la Administración Pública Provincial.

BASES Y CONDICIONES SORTEO

La Secretaría de Capital Humano del Ministerio Gestión Pública, a través de la Jefatura de Área de Planificación de RR.HH. dependiente de la Dirección General de Desarrollo del Capital Humano convoca, en el marco del festejo del Día del Empleado Público, al Sorteo "En tu Trabajo ¿Qué te hace Sentir Feliz?"

El mismo se enmarca dentro de una serie de acciones previstas por la Jefatura de Área de Planificación de Recursos Humanos, tendientes a mejorar el clima organizacional, el sentido de pertenencia y la motivación de los agentes que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

La temática del sorteo fue escogida con la finalidad de abrir un espacio en el cuál el empleado público puede expresar aquellos aspectos de su trabajo que le brindan felicidad.

1. Participantes:

Podrán participar todos aquellos agentes en relación de dependencia con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, cualquiera sea su régimen laboral.

La participación es totalmente gratuita. Asimismo, implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

79

000011

2. Requisitos Generales y Condiciones

2.1. Modalidad

- Para participar, cada agente deberá responder a la consigna: "En tu Trabajo ¿Qué te hace Sentir Feliz?"

La repuesta podrá emitirse por correo electrónico a la casilla **SorteosRRHH@cba.gob.ar** o de manera manuscrita a través de un cupón que se dispondrá en los SUAC de toda la Provincia, colocándolo en las urnas destinadas para tal fin (ver ítem 2.3 "Presentación").

- Las respuestas deben ser de autoría propia y poseer lenguaje apropiado.

2.2. Temática

La respuesta a la consigna "En tu Trabajo ¿Qué te hace Sentir Feliz?" deberá reflejar de un modo sintético aquellos aspectos del trabajo que el empleado público considera que le brindan felicidad.

2.3. Presentación

Vía e-mail: Las respuestas podrán ser remitidas por correo electrónico a la dirección **SorteosRRHH@cba.gob.ar** en el plazo indicado en el ítem 3 "Cronograma" de las presentes Bases y Condiciones. El correo electrónico deberá contener la siguiente información:

- Nombres y Apellidos del participante.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Repartición donde desempeña sus funciones.
- La respuesta a la consigna "En tu Trabajo ¿Qué te hace Sentir Feliz?" deberá tener una extensión entre 50 y 250 palabras.

Vía SUAC: Para quienes no puedan acceder a través de correo electrónico, podrán retirar un cupón en los SUAC de toda la Provincia, completarlo y colocarlos en las urnas destinadas para tal fin. Para la presentación de los cupones se deberá tener en cuenta el plazo indicado en el ítem 3. "Cronograma" de las presentes Bases y Condiciones. El cupón deberá contener la siguiente información:

- Nombres y Apellidos del participante.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Teléfono de contacto.

76

000011



Ministerio de Gestión Pública

- Repartición donde desempeña sus funciones.
- La respuesta a la consigna designada deberá ser en letra imprenta, clara y legible y tener una extensión entre 50 y 250 palabras, desarrollarse en el espacio destinado para tal fin dentro del cupón, pudiéndose emplear el dorso del mismo.

2.4. Condiciones para la participación en el sorteo

- Cada agente podrá participar solamente con **un correo o cupón**. En consecuencia, no serán válidas y se eliminarán todas las participaciones reiteradas de un mismo agente, sea por el medio que fuere.
- El envío de la respuesta manifiesta que el participante acepta expresamente cumplir todas las bases del presente sorteo. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la exclusión del sorteo.
- Las respuestas que a criterio de la Jefatura de Área Planificación de Recursos Humanos sean inapropiados o carentes de sentido, serán excluidas del sorteo.
- No participarán del sorteo aquellos agentes que no presenten la totalidad de los requisitos mencionados, como aquellos correos/cupones que ingresen con posterioridad al día y hora fijados en el ítem 3 "Cronograma".
- Los participantes asumen la total responsabilidad ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba por la autoría y originalidad de los relatos, dejando al mismo, indemne frente a cualquier reclamo que pudieran efectuar terceras personas.

3. Cronograma

- Lanzamiento del sorteo: 10/11/2014.
- Recepción de relatos: Desde 10/11/2014 hasta el 19/11/14 a las 23:59 hs.
- Sorteo: 27/11/2014 en el Centro Cívico, ante Escribano General de la Provincia, a las 11 hs.
- Publicación de resultados: 27/11/2014.
- Entrega de premios: primera semana de Diciembre de 2014.

4. Premios

Se sortearán **20 (veinte)** premios entre los correos y cupones recibidos que se ajusten a la consigna establecida. A continuación se detallan los mismos:

- 1° al 3° Bicicleta R26
- 4° al 6° Bicicleta Fija
- 7° al 9° DVD Portátil
- 10° al 12° Cámara de Fotos
- 13° al 16° Carpa para 4 personas
- 17° al 20° Valija de Mesa y 4 banquetas

5. Sorteo

El sorteo será realizado ante el Escribano General de Gobierno, en la fecha y hora indicadas en el ítem 3 "Cronograma". Los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de Gobierno <http://www.cba.gov.ar/premios-y-eventos> y por Novedades, de la cuenta de correo electrónico (intranet Lotus Notes). Asimismo, los ganadores serán contactados para informarles lugar y fecha en el que serán entregados los premios.

6. Publicación y Consultas

Estas bases se encontrarán publicadas en la Página Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar/premios-y-eventos>

Se pueden realizar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: **SorteosRRHH@cba.gob.ar.**

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la Jefatura de Área Planificación de Recursos Humanos del Ministerio de Gestión Pública.

79

000011